

FERNANDO DE JESÚS ARDILA VARGAS

**CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE
CONCORDIA-ANTIOQUIA**

2024-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA”

FERNANDO DE JESUS ARDILA VARGAS
ALCALDE 2024-2027



“POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA”

¿QUIÉN ES EL PRÓXIMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA - ANTIOQUIA?

Fernando de Jesús Ardila Vargas, es el penúltimo hijo de 15, es hijo de Ramón Antonio y María Cristina (Q.E.P.D.), con 56 años de edad, nacido en el Municipio de Concordia, Antioquia. Caficultor de oficio, habitante de la Vereda Casa Grande.

En mi carrera pública, me he desempeñado en los siguientes cargos de la Administración Municipal de Concordia:

- Gerente (e) de Empresas Publicas Municipales de Concordia
- Secretario General de Empresas Públicas Municipales de Concordia
- Alcalde (e) en dos (2) ocasiones del municipio de Concordia
- Secretario General y de Gobierno del municipio de Concordia
- Secretario de Tesorería de Rentas Municipales de municipio de Concordia.
- Jefe oficina de Computo del municipio de Concordia
- Inspector de Policía del municipio de Concordia.

Yo Fernando de Jesús Ardila Vargas, me defino como una persona con Espíritu de Servicio, con un Liderazgo genuino, Honesto, Responsable, Respetuoso, Serio, Emprendedor, Entusiasta, Dinámico, Eficiente y Eficaz; me caracterizo por tener un buen sentido del humor, colaborador con el prójimo, buen hijo, hermano, compañero, vecino, jefe y patrón, dedicado a la buena labor, y cumplidor con el deber.

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	5
1. Marco situacional de Concordia.	8
2. Pilares	10
2.1 Salud	11
2.2 Educación, Deporte y Cultura.	15
2.3 Saneamiento Ambiental	17
2.4 Infraestructura	19
2.5 Desarrollo Económico	22
2.6 Seguridad	24

PRESENTACIÓN.

Partiendo de la convicción del Espíritu de servicio por los demás, como una filosofía de vida, me permito presentar mi propuesta de gobierno como aspirante a la Alcaldía del Municipio de Concordia POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, para el periodo 2024-2027.

Manifiesto mi firme intención de asumir y afrontar con toda la dedicación, responsabilidad, transparencia y honestidad, el cargo de primer Mandatario del Municipio, enmarcado dentro de unos principios de pluralidad, igualdad y equidad. Compromiso que me nace por las raíces profundas que como Concordiano poseo. Como hombre de campo, conozco de primera mano la situación de mi tierra ancestral, sus dificultades como sus necesidades, pero también, sus grandes oportunidades para el crecimiento y desarrollo.

Consciente y conocedor de las realidades de mi Municipio, durante mi mandato daré continuidad a los proyectos que sean de beneficio para la población, pero también redireccionaré y fortaleceré otros proyectos buscando siempre el beneficio de todos los concordianos, además de trabajar porque nuestro Municipio avance en mejorar la calidad de vida de la personas, y para ello, en equipo con todo el personal que tenga que ver con la Administración Municipal, se trabajará arduamente por propiciar las condiciones, sin que se tenga que llegar a un detrimento de los recursos pero SI a una utilización óptima de los mismos.

Es importante además, pensarse en el crecimiento urbano, tecnológico y el fortalecimiento del desarrollo rural POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, potenciando al máximo las riquezas que tiene el Municipio especialmente en el sector agrícola, para ello, en equipo buscaré la manera de lograr transformar el campo, siendo el mismo campo pero con el sector campesino enamorados de su tierra y de lo que ella produce para su propio sustento y el sustento de otros, y en ese sustento de otros, propiciar la generación de unos recursos para la familia; es necesario transformar la forma de ver la vida y como de manera conjunta avanzar a hacia un mejor futuro para todos y todas POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA .

Será necesario entonces, tener como bandera, principios y valores como la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y la transparencia; lo

que se debe de convertir en cultura ciudadana para toda persona que haga parte de la Administración Municipal, solo así, se podrá llegar a todos los rincones de nuestro Municipio. Convencido estoy que el verdadero cambio debe de empezar por nosotros mismos, para lograr impactar de manera positiva en cada uno de los ciudadanos.

En éste, mi programa de gobierno POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, no pretendo pasar todo un plan de desarrollo, solo mostrarles a mis conciudadanos cuales son los pilares base, sobre los que marcaré el énfasis durante mi mandato, al igual que las principales estrategias a utilizar para lograr que al término de mi ejercicio, pueda dejar marcadas las vidas de las personas de forma positiva; no quiero de ninguna manera, permitir que como en la mayoría de las administraciones desde lo Nacional, Departamental y Municipal, la mayor parte de propuestas se quedan en lo escrito desde la teoría, sin que se dé al unísono lo que se expresa en un largo y hasta complejo texto con el aporte y el énfasis por lograr impregnar todo lo concerniente al tema social.

Las realidades sociales tienen que ver con todos y con todo; tiene que ver con lo económico, con lo cultural, con lo político, tiene que ver con la forma de relacionarnos, tiene que ver con los niños, con el joven pero también con los adultos y los adultos mayores; son temas que tengo muy claros y que los tendré siempre presente, durante mi ejercicio como primer mandatario del Municipio de Concordia, POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA.

Es importante indicar para una mayor claridad, que el marco jurídico que sustenta éste programa de gobierno y en su momento, Todas las Normas Legales Vigentes, a nivel Municipal, Departamental y Nacional; al igual, que las leyes 617 de 2000 sobre ajustes fiscales de las entidades territoriales, la ley 1454 de 2011 sobre ordenamiento territorial, ley 136 de sobre modernización de los municipios, entre otras. Aunado a lo ya expuesto, se suma también, los direccionamientos que en materia de desarrollo se dictaron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; en donde se abordan temáticas económicas, ambientales y sociales. (Planteados por el PNUD Por último en este aspecto).

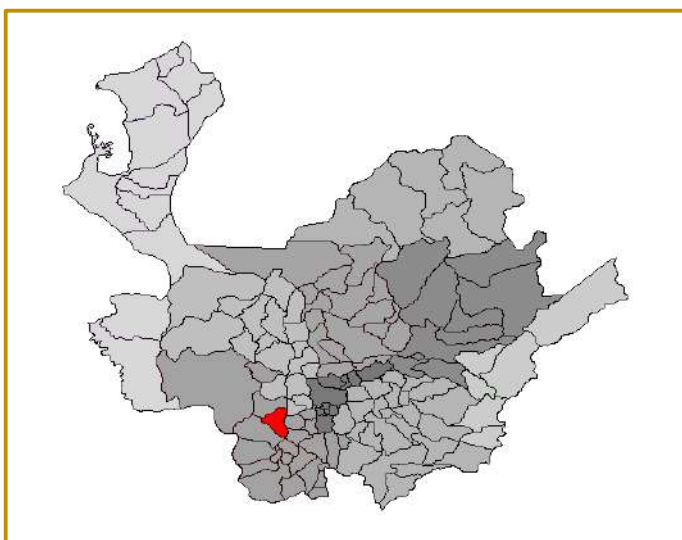
Por todo lo anterior, y reafirmando mi intención de postular mi candidatura a la Alcaldía del Municipio de Concordancia, presento a todos ustedes mis coterráneos la ruta a seguir durante mi mandato, el cual tendrá sus cimientos en seis (6) pilares estratégicos que más adelante se nombrarán y serán desarrollados.

1. MARCO SITUACIONAL DE CONCORDIA

El Municipio de Concordia, fue fundado el día 18 de junio de 1848 y erigido como Municipio en el año de 1877. Se encuentra ubicado en la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, teniendo como vecinos por el norte al municipio de Betulia, por el oriente con los municipios de Armenia, Titiribí y Venecia, por el sur con los municipios de Salgar y Venecia y por el occidente con el municipio de Salgar. La distancia que se tiene de la capital del departamento, Medellín, es de 95 kilómetros por vía pavimentada.

El Municipio cuenta con una extensión de su territorio de 234 kilómetros cuadrados. Y por su ubicación geográfica, Concordia posee un clima con una temperatura promedio hoy en día de 18 grados centígrados, y con una altitud sobre el nivel del mar de 2.000 metros.

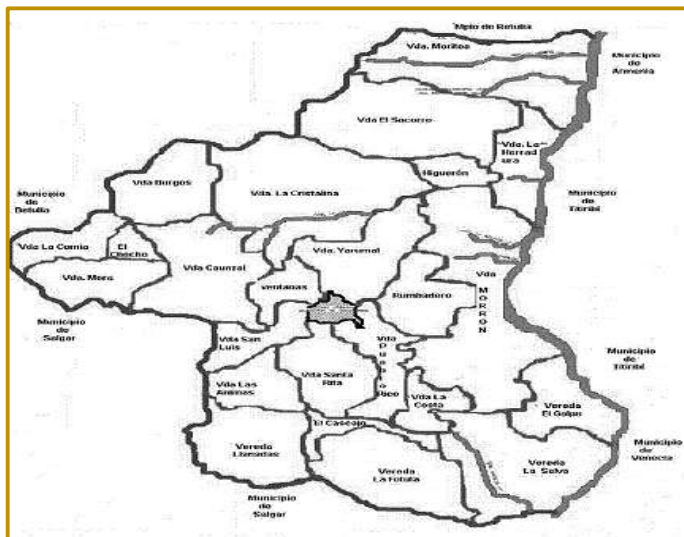
Ilustración 1 Ubicación del Municipio de Concordia



FUENTE: <https://www.google.com>. 2019

Concordia cuenta con una división política del territorio, conformado por 3 corregimientos como son Morelia, El Socorro y El Golpe; y con 24 veredas entre las se cuentan con Las Ánimas, Cristalina, El Higuerón, Llanadas, Rumbadero, Santa Rita y Yarumal, La Herradura, La Selva, entre otras. Por vía carreteable se tiene comunicación con los municipios vecinos de Titiribí, Betulia, Venecia y Salgar.

Ilustración 2 División política de Concordia



FUENTE: <https://www.google.com>. 2019

La población residente de Concordia, se estima en 21.688 habitantes con una distribución en el área rural de 14,026 personas y en el área urbana de 7,662 personas. Por estas cifras poblacionales, el Departamento Nacional de Planeación, califica o ubica a nuestro hermoso Municipio de Concordia, como de Sexta (6ta) categoría.

2. PILARES DEL PROGRAMA

Toda empresa, meta u objetivo a lograr, parte de unos ideales de aquel o de aquellos que los quieren alcanzar, pero también de una o unas situaciones adversas que se quieren remediar o subsanar, por estar generando unas problemáticas, en este caso, que afectan las condiciones de vida, el nivel de desarrollo como de la calidad de vida de los habitantes de una comunidad o un territorio.

Es por ello, que los pilares que sustentan mi programa de gobierno, el cual desarrollare y pondré en ejecución durante mí administración, representan la fuerza para promover el cambio social y mejorar la calidad de vida de la población, individual y colectivamente, es un compromiso POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA. La responsabilidad es compartida, pero con la firme convicción que, así como conté con el apoyo de los Concordianos que están de acuerdo con mi candidatura para asumir este reto, contaré con cada uno y cada una para cumplirles como primer mandatario durante la vigencia 2024-2027.

Ilustración 1 Pilares del Programa de Gobierno



FUENTE: Construcción propia

2.1 SALUD

POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, se traza la ruta a seguir en el tema de salud para el Municipio, partiendo de diagnósticos levantados por administraciones anteriores, así como de estudios realizados por la Universidad de Antioquia y la Gobernación en los últimos años; igualmente nos soportaremos en informes generales presentados por la Súper Salud y la Seccional de Salud de Antioquia, donde marcan las tendencias en la prestación de los servicios de salud y cuáles son las principales barreras de los usuarios para acceder a estos servicios, como también evidencian cuáles son los factores que mayormente influyen en el estado de salud de los Concordianos.



Es importante dejar de presente, que POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, nuestro pilar en salud, estará enmarcado dentro de las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con su Resolución 1841 del 2013, por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública, que constituye la política sectorial, transsectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones (prioritarias y transversales), componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, como de los recursos y responsables de la salud pública en el país. Además, de lo también expuesto por la Resolución 1536 del 2015, en la cual establece las disposiciones generales sobre el proceso de planeación integral para la salud. De igual forma, lo que se ha establecido en el artículo 6 de la ley 1438 del 2011.

“Que los artículos 2 y 4 de la Resolución 1536 del 2015, disponen que le corresponde a este Ministerio establecer las directrices y lineamientos para que las entidades territoriales, adapten y adopten en cada cuatrienio, los contenidos establecidos en la normatividad vigente, a través del Plan Territorial de Salud, así

como definir la metodología para el monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud, respectivamente.”¹.

“De otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 4015 de 2013, que estableció la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud, en cuyo anexo técnico se señala que las prioridades en salud pública serán definidas por la entidad territorial a partir del Análisis de Situación de Salud –ASIS.

“En lo referente al artículo 11 del Acuerdo 117 de 1998, define como responsabilidad de las Entidades Promotoras de Salud -EPS de ambos regímenes y demás Administradoras de Planes de Beneficios, establecer los mecanismos necesarios para identificar los riesgos en su población afiliada, con el fin de direccionar las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.”²

“Para la elaboración de los Planes Territorial de Salud y Operativo Anual de Inversiones, las entidades territoriales deben tener en cuenta lo definido en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y lo señalado al respecto, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en el estatuto de presupuesto territorial. Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la precitada ley, los gobernadores y alcaldes deberán adelantar las acciones correspondientes para hacer consistente el respectivo Plan de Desarrollo Territorial, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Como primer mandatario, seré muy consciente de las dificultades que pueden tener los ciudadanos que habitan en la ruralidad, para trasladarse hasta la parte urbana del Municipio, soy consciente además que la salud física y mental son fundamentales para hablar en términos de calidad de vida, y que el desarrollo de los territorios y de las familias depende del bienestar y de las condiciones que genere la Administración Municipal. Durante mi administración, pondré mi empeño en fomentar diferentes estrategias lideradas y manejadas por la Dirección

Local de Salud y Bienestar Social a través de diferentes programas enfocados al mejoramiento de la calidad de vida en sus entornos veredales, dejando de presente, que, si bien lidera la Dirección Local de Salud, se deberá trabajar en armonía con otras secretarías afines o que son transversales en su actuar para lograr el impacto que se busca.

Igualmente, como alcalde tendré de presente darle vida a la ley estatutaria en salud 1751 del 2015, la cual establece que el Derecho a la Salud, es un Derecho Humano Fundamental, conexo a la vida; además, de asumir el reto con todo mi equipo de trabajo, en analizar la manera en que se puede minimizar el riesgo de las enfermedades que son prevenibles, atacando las causas; pero para ello, será necesario hacerlo POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA. Es un reto que voy a liderar con gran empeño y dedicación, pero donde todos somos responsables de los resultados.

Es importante dejar explícito en este pilar Salud, que el empeño estará en marcado en mejorar las condiciones de vida de las Concordianos, solo así, se podrá hablar de que las personas cuentan con las condiciones óptimas para desempeñarse bien en actividades como el estudio, el trabajo y las demás actividades cotidianas.

Por lo anterior, es muy importante que el Municipio de Concordia POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, cuente con unas buenas condiciones y acciones en materia de Salud, y por ello se plantea el retomar el modelo del “medico visitador” o equipo interdisciplinario, como una estrategia que apunta a que los habitantes de área rural, no tenga que desplazarse al casco urbano para recibir una consulta médica, o participar de los programas de promoción y prevención y/o adquirir conocimiento sobre los riesgos en Salud a los que puedan estar expuestos.

En mi programa de gobierno, propongo para el desarrollo y cumplimiento de este pilar, lo siguiente:

- Para el corregimiento el Socorro, se designará un médico de forma permanente, al igual que de una enfermera. Como refuerzo a esto, se hará la gestión del recurso para la adquisición de una ambulancia con su dotación. Con este servicio, se busca beneficiar todas las veredas cercanas como son:

El Higuerón, La Cristalina, La Arboleda, La María, Burgos Abajo y Montañitas, entre otras.

- La puesta en marcha de un equipo comunitario para la atención en salud, compuesto por un médico general, una enfermera, un odontólogo, un trabajador social, un psicólogo, un gerontólogo y un abogado; este último, en el ejercicio jurídico de asesoramiento para este equipo, en relación con las dificultades que puedan afrontar en su día a día, en la atención de la población del Municipio.
- Propiciar periódicamente con el ESE Hospital San Juan de Dios en apoyo de la Seccional de Salud de Antioquia, campañas de vacunación, de forma que se puedan evitar brotes de gripas como de otros virus, que puedan afectar la salud de la población del Municipio.
- Puesta en marcha del Proyecto de Discapacidad Múltiple, con apoyos tanto económicos como de aditamentos (sillas, de rueda, muletas, caminadores, bastones, etc.).

2.2 EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

El modelo global de desarrollo que hoy en día se presenta en el mundo, exige que las personas tengan unos niveles altos de educación, más aún, con los grandes desarrollos tecnológicos, que se viene presentando de forma continua, que están haciendo que muchas de las actividades cotidianas de las personas, se están realizando por medio de dispositivos o mecanismos de alta tecnología (las transferencias bancarias, compras por internet, como por mencionar algunos casos). Esto implica, que todo individuo se deba capacitar y en muchos casos formarse, para poder actuar o hacer uso de dichas herramientas o dispositivos.



Otra situación, es la exigencia que hoy en día hacen las empresas, para la contratación de personal, y es que las personas deben contar o poseer niveles altos de educación, ya sea, tecnológico, universitario, con especialización o maestrías. Ya hoy en día, en algunos sectores económicos, las empresas no aceptan dentro de su estructura laboral, empleados que solo tengan de educación el nivel de bachiller, ni siquiera para ocupar cargos de oficios varios. Se exige de las personas que se postulen, que sean ya profesionales, o como mínimo, que tengan el nivel tecnológico.

Como primer mandatario en el Municipio de Concordia, estoy convencido que la educación, el deporte y la cultura van de la mano, difícil es hablar de educación si no se cuenta con una buena cultura, y cuando hablo de cultura. no me refiero propiamente a las diferentes formas de expresión o prácticas culturales en un territorio, me refiero es a esa cultura ancestral aprendida de nuestros antepasados, quienes nos dejaron el legado y el compromiso por el amor al trabajo, al respeto por la vida, al respeto por el vecino, al compromiso con el otro, a esa necesidad de hacer siempre lo correcto aunque el medio en el que estamos, nos muestre lo contrario; mi programa de gobierno POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA y muy pronto el Plan de Desarrollo para el Municipio estará enmarcado por estos principios, es un legado en lo cultural que no podemos dejar perder; será entonces éste legado el que marcará el desarrollo de mi trabajo durante la vigencia de mi mandato.

Para ello se trabajará en:

- Fortalecimiento y sostenimiento de la escuela y banda de música, como al grupo de caminantes, propendiendo así, por el sano esparcimiento de las diferentes personas que integran estos dos grupos.
- Conformación de los semilleros infantiles y juveniles, como estrategia para la atención de estos dos segmentos de la población, encaminados a la formación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Recuperación, mantenimiento y sostenimiento de la Casa de la Cultura.
- Con la Casa de la Cultura, promover y fortalecer los diferentes eventos culturales, en aras de propiciar recreación y cultura a la comunidad del Municipio.
- Gestionar los recursos como el apoyo, ya sea mediante un convenio interadministrativo, para la puesta en marcha de la universidad en el Municipio; de forma, que se logren dictar programas universitarios a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades del Municipio.
- Mantenimiento de las estructuras de las diferentes escuelas, como implementación de sus dotaciones
- Creación de nuevos Restaurantes Escolares, y ampliar la cobertura tanto en los nuevos como en los ya existentes.
- Fortalecimiento de los programas de protección a la población infantil como de jóvenes.
- Recuperación y fortalecimiento de los programas para el Adulto Mayor o Tercera Edad, de forma que se atienda a dicha población.
- Gestionar la implantación y puesta en marcha del Bachillerato Sabatino, en las diferentes escuelas del Municipio

2.3 SANEAMIENTO AMBIENTAL

Dentro de las perspectivas de desarrollo y crecimiento que hoy en día se contemplan para los territorios, el aspecto ambiental tiene una gran relevancia, como un factor de alta incidencia para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Sumado a lo anterior, las nuevas tendencias del cuidado del medio ambiente, tiene que ver entre otras, con la obtención de productos para el consumo humano, libres de químicos, es decir, cosechar productos naturales, de tal forma, que se aporte al logro de buenos niveles de salud, y todo esto, guarda una estrecha relación con los hábitos y las costumbres de los habitantes de las comunidades.



En mi propuesta de gobierno POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, este pilar es significativo para el Municipio, porque se pretenden ejecutar buenas acciones que permitan cumplir con estándares de salubridad, saneamiento básico en relación a las condiciones sanitarias, tendientes a la recolección y tratamiento de residuos sólidos, captación de aguas residuales. Ahora bien, a este aspecto del saneamiento, también se suman las vías aseadas, suministro de agua potable como de otros grupos de factores, que puedan afectar la convivencia diaria de los Concordianos.

También es de suma importancia, el control a la tala de árboles como del cuidado de las quebradas que suministran el agua al acueducto del Municipio, para ello, haremos procesos de siembra de árboles como estrategia de reforestación de aquellas zonas de la ruralidad que tenga deterioro, así, ayudaremos al mejoramiento de la calidad del aire, como de la mejora de condiciones para la fauna y las especies de aves que anidan en el territorio del Municipio. Por todo lo anteriormente expuesto, propongo las siguientes acciones para el logro de este pilar.

- Fortalecimiento de los acueductos veredales, para su sostenimiento y funcionalidad.
- Implementación y fortalecimiento de los pozos sépticos, para el manejo de las aguas residuales.
- Rescatar tradiciones culturales que beneficien el medio ambiente.

- Tejido social con cohesión de organizaciones en lo productivo, ambiental y social del territorio.
- Soberanía alimentaria para los Concordianos del área rural y urbana.
- Apropiación del cuidado del territorio por niños y jóvenes.
- Fortalecimiento de las campañas de reforestación mediante jornadas de plantación de árboles en zonas afectadas, como de las cuencas hidrográficas del Municipio.
- Continuar con las jornadas de sensibilización del manejo de las basuras y residuos sólidos, generados en las viviendas.
- Construcción del Centro de Acogida para mascotas, lo que incluiría la asignación de un médico veterinario y de un auxiliar. (conformación de un equipo de profesionales e inclusión de voluntarios).

2.4 INFRAESTRUCTURA

En el tema de infraestructura buscaré la manera de enfocar este pilar en la generación de desarrollo para los Concordianos, si bien una parte de los recursos con los que cuenta el Municipio por transferencias deben estar enfocado al sector de la construcción en mejoras y / o construcción de vías, andenes, reparaciones y mantenimientos, esta labor la haré POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, para generar dinamismo y desarrollo en el Municipio.



En lo que tiene que ver con este tema, la propuesta de gobierno va enfocada a generar las condiciones más óptimas para el desarrollo de nuestro Municipio, y es por ello, que propongo como metas para este logro, unas acciones que conlleven a mejorar las condiciones actuales, mediante obras que permitan mejores niveles para el desarrollo económico, como del esparcimiento y recreación de los Concordianos POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA. De tal forma, que nos permita jalonar la economía y el desarrollo del Municipio, cosa que se den mejores condiciones para generar más ingresos, de manera que se logre generar y aumentar las ofertas de empleos dentro del ejercicio de las diferentes actividades económicas, para ello, trabajare en la puesta en marcha de estrategias para el logro y cumplimiento de este pilar,

2.4.1 Infraestructura Vial

Para el mejoramiento de las condiciones de movilidad en los diferentes corregimientos y veredas, para el ingreso como la salida, tanto de sus habitantes como de los diferentes productos agrícolas e insumos, se gestionarán los recursos para proyectos como:

- Construcción del puente sector partidas la Mina. Esta obra ha de permitir que dicha zona, puedan mejorar sus condiciones de acceso para la movilización de habitantes, como de productos y suministros.
- Construcción con placa huella, de la vía en el sector La Popala, corregimiento el Socorro.

- Mejoramiento de la vía Concordia al corregimiento El Socorro, mediante pavimentación o placa huella; para ello se gestionará los recursos.
- Continuar con las mejoras y el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio, empleando la placa huella, para contar con mejor movilidad en la zona rural.
- Mejoramiento de los diferentes caminos y senderos en las veredas, facilitando el acceso y los desplazamientos de sus habitantes.
- Organización de las vías y andenes peatonales en el casco urbano, ya sea por construcción o reparación, de forma tal, que la movilidad de los vehículos como de las personas sea más ágil y segura, evitándose así la accidentalidad.

2.4.2 Equipamientos

- Mejoramiento y dotación del centro médico en el sector el Golpe, con el fin de facilitarle la consulta médica a los ciudadanos que por ubicación les queda difícil llegar al casco urbano.
- Mantenimiento general de la estructura del Teatro Municipal, de forma que se propicie el desarrollo de las actividades culturales con presentaciones y puesta en escenas de obras teatrales.
- Construcción de la cancha sintética para el sector El Golpe, de forma que se cuente con un escenario para la actividad física de la población de esta zona, y sus alrededores.
- Gestionar los recursos para la construcción de la Plaza de Mercado, de forma tal, que la población municipal encuentre en un solo sitio, todos los productos de la canasta alimentaria, y a su vez, sirva de centro de comercialización de lo producido en Concordia y sus alrededores.
- En la medida de lo posible y siempre y cuando no se pueda lograr lo de plaza de mercado, se gestionara el mejoramiento y embellecimiento de los toldos del parque principal.
- Recuperación del matadero municipal, facilitando el sacrificio, la disposición y comercialización de los productos cárnicos.

- Recuperación de la cárcel, en su reparación y sostenimiento, de forma que se puedan albergar a los habitantes del Municipio, que tengan privación de la libertad.
- Recuperación y mejoramiento del Kiosco Municipal, para su reactivación como sitio de encuentro de los habitantes de concordia, y de sus visitantes.
- Construcción de nuevas canchas con grama sintética y de placas polideportivas, y del mantenimiento de las existentes que se encuentran en mal estado.

2.5 DESARROLLO ECONÓMICO

En todo proceso de desarrollo que se quiera implementar en un territorio con la finalidad de mejorar condiciones de vida para sus habitantes, este propósito puede verse afectado por los ingresos económicos que reciban las personas bien sea por rentas o salarios, otro factor que influye es la oferta y la demanda de puestos de trabajo y todas las diferentes actividades económicas que se puedan estar desarrollando en dicha localidad.

Mejorando los ingresos económicos se propician mejores condiciones de vida, las personas pueden tener la capacidad de suplir diferentes necesidades como la salud, la educación, vivienda, vestuario, recreación y esparcimiento, solo por mencionar algunas de las variables que pueden medirse como índices de la calidad de vida para las personas. Para ello POR UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA, en mi administración voy:

- Incentivar y formalizar la creación de fincas ecoturísticas, que permitan ser un factor de estímulo para el crecimiento del turismo ecológico, aprovechando las condiciones naturales de la ruralidad que posee Concordia.
- Realizar gestiones que conlleven a la obtención de buenos precios y su sostenibilidad, durante el proceso de comercialización de las cosechas de los caficultores del Municipio
- Incentivar la creación de las Huertas Caseras, como factor generador de ingresos económicos, mediante el aprovechamiento de los solares de las casas, y de lotes en las fincas; lo que propiciaría la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las familias del Municipio.
- Apoyar y fomentar la creación de fami-empresas para el desarrollo de la piscicultura como actividad económica, aprovechando las condiciones naturales que ofrece el Municipio.
- Fortalecer el proceso de promoción, creación y fortalecimiento de micro empresas. y empresas, en otros segmentos económicos, permitiéndole al Municipio la generación de ingresos y de puestos de empleos para los habitantes de Concordia.
- Constituir la Bolsa de Empleo Municipal, para las diferentes ofertas de empleo que se generen en el Municipio, y que éstas sean canalizadas a través

de ella; con prelación, a la mano de obra necesaria para la ejecución de las diferentes obras de desarrollo, en el Municipio.

- Fortalecimiento a la extracción de material de playa en el sector El Golpe, y acompañamiento con asesorías para la comercialización del material, para la generación de ingresos económicos de las familias dedicadas a esta labor.
- Construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés social, para el sector de la Pópala, y de otros sectores de la ruralidad del Municipio.
- Fortalecimiento a las juntas de acción comunal, mediante la adecuación o construcción de las casetas comunales. De igual manera, en su funcionamiento jurídico y de procesos sociales

2.6 SEGURIDAD

Las nuevas tendencias del cuidado del medio ambiente, están dirigidas a la obtención de productos para el consumo humano, libres de químicos, es decir, cosechar productos naturales, que realmente aporten los nutrientes necesarios para el desarrollo nutricional y la salud de las personas, evitando la generación de enfermedades; obteniendo una mejor calidad de vida.



- Coordinar las actividades de vigilancia con los diferentes actores de la fuerza pública, bien sea policía o ejército, para que se logre dar cobertura en seguridad en el Municipio, a través de diferentes acciones por estas instituciones, lo que conlleva a que en el Municipio se pueda lograr una mejor convivencia, manteniendo el orden público; tanto en el casco urbano como en la zona rural. Donde el objetivo principal es brindar tranquilidad y seguridad para toda la población de Concordia.
- Es importante pensarse la seguridad ciudadana como forma de garantizar la sana convivencia, a través de las acciones y participación de los ciudadanos del Municipio, dando cumplimiento de las normas y recomendaciones consagradas en el Código de Policía y normas legales vigentes.
- Con la construcción y mejoramiento de las vías veredales mencionadas en el pilar de infraestructura, se busca propiciar las condiciones para la seguridad alimentaria del Municipio, con mejores vías, nuestros campesinos mejoran el acceso a sus fincas para sacar sus productos al comercio.
- Propiciar la Cultura de la Convivencia y el Buen Vecino, con la Casa de la Cultura y en coordinación con las escuelas rurales, y el colegio municipal; mejorando día a día los niveles de tolerancia y buen vivir en los habitantes del Municipio, para evitar, cualquier tipo de conflicto. Todo dentro de un marco del dialogo y el respeto.
- Acordar con el Concejo Municipal, el cambio de horario en la atención de la Administración Municipal, de forma que la ciudadanía de Concordia, tenga una mayor accesibilidad a los diferentes servicios en mejores condiciones de atención, en especial, para la población residente en la zona rural.

- Gestionar con el Concejo Municipal, la creación de la Secretaria de Tránsito y Transporte, como el ente responsable del control de la movilidad de los diferentes tipos de vehículos en todo el Municipio.
- Aportar a la ciudadanía del Municipio, para la legalización de la tenencia como de la propiedad de los vehículos tipo motocicleta, que circulan a diario por las calles.
- Propender por la creación de la oficina de abogados, para el ejercicio de Defensores Públicos, para la prestación de los servicios de asesorías o de representación en procesos judiciales, civiles o de cualquier otra índole.
- Creación y puesta en marcha de la estrategia “la Alcaldía en los Territorios”, para facilitar que los habitantes en especial de la ruralidad, accedan a los servicios y trámites ante la Administración Municipal, sin tener que desplazarse de sus corregimientos o veredas.
- Gestionar recursos para la aplicación de subsidios en servicios públicos, a los estratos bajos del sector rural y del casco urbano.
- Con el mejoramiento propuesto para el Municipio, podrían ingresar inversionistas para dinamizar el desarrollo del mismo, mediante generación de actividades económicas y generación de empleo por UNA CONCORDIA UNIDA Y JUSTA. Dentro de la normatividad ejercida por la misma fuerza pública que actualmente existe.

Y ya por último, quiero manifestarles que todo programa es una construcción de todos, por lo que es susceptible de sufrir modificaciones cuando se encuentre en el proceso de ejecución (realidad), mediante el Plan de Desarrollo Municipal, es por ello, que estaré atento a escuchar a todos mis conciudadanos, siempre en pro de la búsqueda del bienestar, desarrollo y progreso de todos los Concordianos.

Para ustedes el programa de mi gobierno, marcando la ruta para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

De ustedes,



Fernando de Jesús Ardila Vargas